



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **01235** 2013 - A/MPMN

Moquegua, **12 NOV. 2013**

**VISTOS.-** Informe N°2366-2013-GPP-GM/MPMN; Informe N° 1433-2013-SGPH-GPP-GM/MPMN; Informe N° 1062-2013-GA/GM/MPMN; y el Informe N° 1363.-2013-GAJ-GM/MPMN, todo referido al Plan de Trabajo **“PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO”**; y;

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, con Informe N° 1062-2013-GA/GM/MPMN de fecha 17 de octubre del 2013 el Gerente de Administración informa a la Gerente Municipal, que remite el Plan de Trabajo **“Seguridad, Limpieza y Otros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”** la cual solicita su evaluación y aprobación del presupuesto a fin de cumplir con los objetivos trazados en el referido Plan.

Que, mediante Informe N° 1433-2013-SGPH-GPP-GM/MPMN de fecha 28 de octubre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, comunica la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que emite opinión sobre disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo **“Seguridad, Limpieza y Otros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”**, que tiene como objeto la de brindar a la comunidad moqueguana un ambiente de seguridad y limpieza en las instalaciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto así como también cumplir con otros objetivos, la demanda de presupuesto de gastos asciende a la suma de S/. 22,900.00 nuevos soles, la misma que es ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 2366-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 28 de octubre del 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Secuencia Funcional	: 0009 Gestión Administrativa
Clasificador	: Según Presupuesto analítico del Plan de Trabajo
Monto Total	: S/. 22,900.00 nuevos soles

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 y el D. S. N° 014-2009-AG. y las visaciones correspondientes.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo **“Seguridad, Limpieza y Otros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”**, con un presupuesto que asciende a S/. 22,900.00 nuevos soles (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de (01) mes y cuenta con un Expediente de 10 folios adjuntas a la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la Ejecución Presupuestal del Plan de Trabajo "Seguridad, Limpieza y Otros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", con un plazo de ejecución de (01) mes.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MFPM  
JYEC/GAJ/MFPM